

<div><div><div>La movilidad es de todos</div><div>Mintransporte</div></div></div>			MINISTERIO DE TRANSPORTE																		
PROCESO DE CONTRATACIÓN																					
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN																					
CÓDIGO: CTN-F-028							Versión : 001														
Informe de Supervisión No. _____ 1 Avance ☒ Final ☐ Fecha: 15/08/2025 Periodo del Informe: 21/07/2023 AL 20/10/2023																					
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO																					
No. de Contrato o Convenio		767 - 2023		Unidad Ejecutora		Grupo TIC		Fuente de Financiación		C-2410-0600-9-0-2410004-02											
Nombre o Razón Social del Contratista		BLACK HAT ARCHETYPE S.A.S,				Identificación		Tipo de identificación NIT		Número 900.034.395-5		Lugar de Ejecución		En la ciudad de Bogotá D.C.							
Valor inicial del Contrato		251.355.000,00		No. Adiciones		0		Valor Actual del Contrato o Convenio (Incluyendo todas las adiciones)		251.355.000,00											
Primer CDP		No.61423 del 23 de mayo de 2023		Primer RP		209923 - 2023		Fecha Inicial Terminación del Contrato		20/10/2023											
CDPs sucesivos		NA		RPs sucesivos		NA		Fecha de perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos para ejecución		21-jul-23		Número de prórrogas (Plazo adicional estipulado)		NA							
Numero de modificaciones contractuales diferentes a prórrogas y adiciones		0		Fecha definitiva de terminación (Fecha de terminación consagrada en la última prórroga)		20-oct-23															
RESUMEN OTROSÍ (Resumen de las modificaciones contractuales, adiciones y prórrogas)																					
NA																					
EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO																					
Objeto del Contrato o Convenio												Cumple									
ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, NETWORKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE", LOTE 2: "RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DE ENDPOINT DE SEGURIDAD Y ADQUISICIÓN DE MODULO EDNPOINT XDR (EXTENDED DETECTION AND RESPONSE)"												SI									
Obligaciones Específicas (Las obligaciones a cargo del contratista incluyendo todas las modificaciones contractuales)										Evidencias y observaciones del Supervisor		Cumple									
CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES: B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Entregar las soluciones tecnológicas en los plazos establecidos y conforme a lo señalado en la ficha técnica. 2. Cumplir con la vigencia de la adquisición de las soluciones tecnológicas y garantía establecida en la ficha técnica. 3. Prestar los servicios de soporte técnico establecidos en la ficha técnica. 4. Cumplir con todas y cada una de las condiciones técnicas estipuladas en la ficha técnica. 5. Presentar los certificados del equipo mínimo de trabajo exigidos en los anexos técnicos de cada lote del proceso a la firma del acta de inicio										Los documentos que soportan las evidencia se encuentran en el expediente del proceso y son: entradas al almacén certificados de entrega del licenciamiento Acta de recibo definitivo		SI									
Forma de Pago																					
El MINISTERIO realizará un único pago al contratista, el cual será cancelados previo a la presentación de: a) el acta firmada por la supervisión del contrato, en donde conste el recibo a satisfacción; y b) la factura correspondiente; y c) la acreditación de que se encuentra al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, al Sistema de Riesgos Laborales y de los demás aportes parafiscales a que hubiere lugar, de conformidad con el Decreto 862 de 2013. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la Gestión General del Ministerio de Transporte, de tal manera que EL MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria registrada en el formato de Información General del Beneficiario, aportado por el contratista. PARÁGRAFO TERCERO: Si el contratista está autorizado por la DIAN para expedir factura electrónica, esta deberá ser tramitada de conformidad con los lineamientos establecidos por las entidades competentes.																					
EJECUCIÓN FINANCIERA																					
Valor total del contrato o convenio:		\$ 251.355.000,00		Valor pagado del contrato*:		\$ 251.355.000,00		Diferencia:		\$ -		Saldo a favor del contratista		\$ -		Saldo a liberar a favor del Ministerio		Verificación del balance (Debe corresponder a 0 pesos)		\$ -	
*El valor pagado del contrato debe estar de acuerdo con El certificado de pagos expedido por El Grupo de Pagaduría																					
NÚMERO DE DESEMBOLSOS PACTADOS				1				No. DESEMBOLSOS REALIZADOS				1									
OBSERVACIONES													SE CUMPLE CON TODO EL VALOR DISPONIBLE ASIGNADO								
CONCEPTO DEL SUPERVISOR													Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objetivo y las obligaciones del contrato. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales , según lo aplica , y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que la reglamentan o complementan.								
SUPERVISOR													Firma: 			Nombre Completo: GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ACHURY			Asesor del despacho de la Ministra - Coordinador del grupo TIC		

NOTA: El presente formato de informe puede venir acompañado de los demás documentos y soportes que considere necesarios el supervisor en ejercicio de sus actividades.